

EL CONCEPTO DE NGEN EN LA CULTURA MAPUCHE*

M. Ester Grebe Vicuña, Ph. D.
Universidad de Chile

I

En *mapu-dunu*, la acepción genérica del lexema *ngen* es **dueño**. Es el que domina, predomina, manda, gobierna y dispone; pero también el que cuida, protege y resguarda. Se le utiliza por lo general como prefijo antepuesto a otro lexema. Según Augusta (1986:59), "precediendo a nombres de cosas o personas significa su dueño... predominancia de la especie o cualidad respectivas sobre el sujeto". Moesbach (1962:238) concuerda con Augusta, señalando que *ngen* "es el dueño, lo que predomina".

De acuerdo a nuestros propios hallazgos, el concepto de *ngen* parece bifurcarse en dos dominios: uno genérico, definido por Augusta y Moesbach, y otro específico. En el dominio genérico, *ngen* designa al concepto general de "dueño de alguna entidad", utilizándose como prefijo antepuesto al lexema que identifica a dicha entidad. En el dominio específico, se distinguen dos conjuntos: uno profano y el otro religioso/cosmológico, que implican un doble plano de referentes simbólicos. Así, por ejemplo, en el primer conjunto profano surgen lexemas tales como *ngen-fotëm*, "dueño del hijo" (padre o madre), y *ngen-kutrán*, "dueño del enfermo" (persona a su cargo). Y en el segundo conjunto religioso-cosmológico surgen los lexemas *ngenechén* (dueño de los hombres) y *ngenemapún* (dueño de la tierra).

No obstante, el grupo de mayor interés antropológico, y de proyecciones culturales más amplias, es aquel integrado por aquellos *ngen* que identifican a diversos espíritus de la naturaleza silvestre, los cuales forman parte del dominio religioso/cosmológico específico, cuya conceptualización es el objetivo del presente estudio. Se adopta aquí la

* Esta investigación forma parte de dos proyectos de investigación sucesivos: el primero de DTI, U. de Chile y el segundo de CONICYT-FONDECYT, habiendo recibido financiamiento de ambas entidades.

definición de *ngen* compartida por los mapuches, como "espíritus dueños de la naturaleza silvestre, cuya misión es cuidar, proteger, resguardar, controlar y velar por el equilibrio, continuidad, bienestar y preservación de los elementos a su cargo". Así, por ejemplo, *ngen-trayenko* es el espíritu dueño que cuida el agua de vertiente, en tanto que *ngen-mawida* es el espíritu dueño que cuida el bosque nativo.

Generalmente, el término *ngen* ha sido tratado en forma breve y ocasional a nivel de vocabulario por Augusta (1966:59-60), Moesbach (1962:238-239), Alonqueo (1979:217-219, 222-223), e incluso Farón (1964:50-51), etc. Su relevancia cultural ha sido ignorada en diversos trabajos antropológicos, tanto anteriores como contemporáneos. Housse (1939:85) constituye una excepción. Es el primer autor que intenta relacionar el concepto de *ngen* con el sistema de creencias mapuche. No obstante, su marcado etnocentrismo europeo no le permitió captar su significado de acuerdo a las concepciones, criterios y categorías mapuches, tratándolo como un símil del concepto europeo de *genio de la naturaleza*, seres fantásticos tales como los *gnomos* (enanos de los bosques) y las *sílfides* (seres espirituales del aire) que aparecen en muchos cuentos infantiles del Viejo Mundo.

II

El concepto de *ngen* debe ser comprendido en el contexto del sistema de creencias y cosmología mapuche. Junto a los subsistemas del panteón mítico de dioses del *wenu-mapu*, de los espíritus malignos (*weküfe*), del chamanismo y de la brujería, los *ngen* constituyen un quinto subsistema de la religiosidad mapuche. Se cree que a cada *ngen* se le ha confiado un elemento o combinación de dos o tres elementos asociados de la naturaleza silvestre, al cual representa e identifica. Cada *ngen* reside al interior de dicho elemento y suele aparecer en su entorno inmediato. La naturaleza virgen es su lugar de residencia y condición necesaria para su existencia, destino y acción en la tierra mapuche. Los *ngen* son seres espirituales animados, activos, con caracteres antropomorfos, zoomorfos y fitomorfos, que reciben órdenes de sus dioses creadores.

De los cuatro estratos del cosmos mapuche *wenu-mapu*, *rangiñ-wenu*, *mapu* y *minche-mapu* (Grebe et al. 1971 y 1972) los *ngen* ocupan sólo uno de ellos, el *mapu*. Por tanto, son entidades terrestres que circunscriben su acción exclusivamente al medio ambiente natural silvestre; y suelen interactuar con los hombres sólo cuando éstos intentan hacer uso del recurso natural a su cargo.

En estos casos, el hombre mapuche que accede al dominio de un *ngen* debe entablar con él un diálogo respetuoso. Primero, debe pedir permiso para ingresar a dicho dominio. Para utilizar algún elemento natural

cuidado por el ngen, debe justificar por qué necesita dicho elemento y cuánto piensa extraer para cubrir sus necesidades inmediatas. Una vez obtenida la cantidad justa, debe expresar su agradecimiento al ngen; y, cuando ello es posible, entregarle un pequeño obsequio, cumpliendo así con el principio tradicional de la reciprocidad. Este obsequio suele consistir, alternativamente, en migas de pan, granos de trigo y/o maíz, algunas monedas pequeñas, etc.

Para comprender la legitimación y validación cultural del concepto de ngen, es necesario acceder al discurso mítico de antiguo origen:

“Cuando hicieron el mundo, *füta-chachai* y *ñuke-papai* todo lo hicieron con sus manos. Dejaron cada cosa en su lugar y en cada cosa dejaron un ngen. El ngen era un cuidador del dios. Así aparecieron los cuidadores dueños del cerro (*ngen-winkul*), del agua (*ngen-ko*), del bosque nativo (*ngen-mawida*), de la piedra (*ngen-kurra*), del viento (*ngen kürrëf*), del fuego (*ngen kütral*), de la tierra (*ngen-mapu*). Luego, frotándose las manos, hicieron al hombre y lo pusieron abajo; hicieron a la mujer y la pusieron abajo...*Füta-chachai* y *ñuke-papai* han puesto un ngen en cada cosa para que esa cosa no termine. Sin ngen, el agua se secaría, el viento no saldría, el bosque se secaría, el fuego se apagaría, el cerro se bajaría, la tierra se emparejaría, la piedra se partiría. Y así, la tierra desaparecería. El ngen anima estas cosas, da vida a cada cosa. Esa vida lo hace seguir viviendo para siempre” (Grebe 1986:145, 151).

III

En las Regiones IX y VIII de la Araucanía, las etnocategorías de ngen reconocidas por los mapuches varían de acuerdo a las características específicas de cada nicho ecológico, dependiendo, por tanto, de las características del ecosistema regional. Mientras en el valle central de la Araucanía, el principal espíritu de la naturaleza es *ngen-mapu* (el espíritu dueño de la tierra), en las áreas vecinas al mar es *ngen-lafkén* (espíritu dueño del mar) y en la zona aledaña a la cordillera o precordillera es *ngen-pewén* (espíritu dueño de la araucaria). Dichas variaciones dependen tanto de las interacciones entre los mapuches y su respectivo medio ambiente local y regional, como también de la enculturación, la experiencia y saber acumulados, los consensos culturales y la proyección de éstos en la construcción simbólica de la naturaleza.

En los ngen residen las potencias benéficas (*newén*) entregadas por los dioses creadores para dar continuidad y activar la vida de la naturaleza silvestre, asociadas al mundo indómito de la caza-recolección, a sus plantas y animales. Pero la presencia de los ngen y sus potencias aparece sólo en algunas entidades o fenómenos naturales, legitimadas por las

tradiciones orales del lugar y validadas por señales o indicadores percibidos por los lugareños.

Debido a los profundos cambios medio-ambientales causados por los procesos contemporáneos de desarrollo y modernización centrados en los recursos naturales, se han producido numerosas transformaciones en la flora y fauna nativas a nivel regional y local. Por tanto, el dominio de los ngen subsiste como un ámbito abierto. Está integrado por numerosas especies, cuya variedad fluctúa debido a causas exógenas. Por tanto, para los fines del presente trabajo se ha circunscrito el dominio de los ngen a diez etnocategorías principales. Ellas se describen a continuación:

(1) Ngen-mapu es el espíritu dueño de la tierra encarnado en una pareja: ngen-mapu-fücha y ngen-mapu-kushe. De su protección depende el éxito de la siembra y la cosecha, por cuanto son espíritus protectores de la semilla y de su germinación. Como condición necesaria, los campesinos mapuches deben mantener buenas relaciones con ellos, para lo cual deben recordarlos, dedicarles rogativas y darles obsequios, cumpliendo así con el principio de la reciprocidad. Cuando ello no ocurre, el campesino recibe un castigo de ngen-mapu: su tierra produce poco o se torna estéril. Una vez concluida la cosecha, es necesario compartir con ngen-mapu los alimentos preparados con los nuevos productos, convidando a la tierra un poco de bebida o comida. Este acto ceremonial se denomina *misawün* (compartir bebida del mismo vaso o comida del mismo plato) con ngen-mapu, que se repetirá numerosas veces durante el año.

(2) Ngen-winkul es el espíritu dueño de un cerro potente, con newén. Su habitat consiste en grandes montañas o volcanes, o bien cerros o colinas, identificándose con apariciones zoomorfas o antropomorfas. Suelen verse como animales de caracteres peculiares o extraños, o seres mitológicos. Son percibidos también como hombres y mujeres poseedores de grandes riquezas, que residen en la cima y/o interior de los cerros sin envejecer jamás, apareciendo vestidos a la usanza de los antiguos mapuches y celebrando allí *ngillatunes*.

(3) Ngen-ko es el espíritu dueño de las aguas limpias en movimiento. Reside en vertientes, manantiales, ojos de agua, pozos, arroyos, canales, ríos, lagunas, lagos y mares, todos ellos acompañados de abundante vegetación silvestre. Se le identifica con apariciones zoomórficas y antropomórficas. Suele presentarse como un mamífero -toro, vaca, vaquilla, caballo, oveja, cerdo o perro-; y también como una pareja de seres humanos (hombre-mujer) eternamente jóvenes que corretean y juegan en las aguas. Resguardan la vida y movimiento de las aguas, ejerciendo control sobre ellas y velando por su flujo continuo y acción fertilizadora de la tierra. Hay dos seres mitológicos categorizados como ngen-ko. Ellos son *sunpall*, la sirena, y *mankián*, el señor dueño del mar (Carrasco 1982:113-125

y 1988:115-128). Se dice que "donde está **sunpall**, el agua no se seca nunca"; y que **mankián** es el espíritu que gobierna las aguas del mar, su flora y fauna. Ambos residen en las profundidades de las aguas a su cargo. Sin embargo, las aguas gobernadas por **ngen-trayenko** (espíritu dueño de la vertiente) son las más valoradas y apetecidas por los caminantes y viajeros mapuches, quienes le solicitan permiso para beber de ellas agradeciendo luego con algún obsequio.

(4) **Ngen-mawida** es el espíritu dueño del bosque nativo, cuya misión es similar al del guardabosques. Protege la vida de su flora y fauna, promoviendo su bienestar y continuidad, previniendo su explotación excesiva, contaminación o destrucción mediante la tala o el fuego. El leñador debe solicitar permiso respetuosamente a **ngen-mawida**, justificando sus propósitos y cantidad mínima requerida para el sustento familiar, obsequiándole algo después en señal de reciprocidad.

(5) **Ngen-kurra** es el espíritu dueño de ciertas piedras a las cuales se asigna gran poder y se rinde culto. Son piedras de formas hermosas o sugerentes ubicadas en pasos cordilleranos o senderos. Desde hace mucho tiempo, los viajeros o peregrinos mapuches les han rendido culto para obtener su protección y ayuda. Dichas piedras eran y son consideradas milagrosas "porque contestan preguntas" y protegen al viajero. Para tener éxito en su tarea, los canteros mapuches piden permiso al espíritu de la piedra mediante una rogativa antes de trabajarla, agradeciéndole con algún obsequio al concluir. Un caso sincrético indígena-cristiano de **ngen-kurra**, es el santuario de la piedra santa de Lumaco.

(6) **Ngen-kürrëf** es el espíritu dueño de los cuatro vientos principales de la tierra mapuche, que emerge desde los cuatro puntos cardinales. Ellos son: **waiwén** (viento sur favorable que trae bonanza), **lafkén-kürrëf** (viento oeste relativamente bueno), **puelche** (viento este relativamente malo), y **pikún-kürrëf** (viento norte destructivo que trae fuertes tormentas). Se dice que cuando hay viento fuerte, **ngen-kürrëf** canta en mapuche.

(7) **Ngen-kütral** es el espíritu del fuego, considerado como dueño de casa que reside en el fogón de la *ruka*. Con un soplo vuelve a prenderse dando calor y comida caliente para la familia. No obstante, se presenta aquí un conflicto de opinión. Mientras algunos mapuches confirman que el fuego fue dejado por los dioses creadores junto a un **ngen** que lo cuidara, otros afirman que fue hecho por el hombre y, por tanto, carece de **ngen**.

(8) **Ngen-kulliñ** y **ngen-üñëm** son los espíritus dueños de los animales y pájaros silvestres. Toda la fauna silvestre que da vida a la naturaleza virgen es protegida, conservada y "criada" por estos **ngen**, los cuales suelen adoptar formas zoomórficas y comunicarse mediante los ruidos y sonidos de su entorno natural.

(9) **Ngen-rëpü** es el espíritu dueño del camino tropero, marcado por las pisadas de los animales silvestres. Son caminos naturales situados generalmente a las orillas de las aguas o entre dos cerros. Fueron creados para proteger al caminante y evitar su desorientación en lugares montañosos o de vegetación densa.

(10) **Ngen-lawén** es el espíritu dueño de todas las hierbas medicinales mapuches. Es de rigor solicitarle permiso respetuosamente antes de iniciar la recolección de hierbas medicinales; pues, de lo contrario, puede ocurrir algo inesperado que impida la tarea del recolector.

IV

La naturaleza no existe sólo en el quehacer de los hombres y las mujeres mapuches, sino también en su mente, sus concepciones y creencias. La naturaleza es percibida selectivamente, construída y reconstruída por los observadores mapuches, mediatizada por su respectiva cultura. Para ellos, concebir la naturaleza es construirla simbólicamente.

Puesto que la misión de los **ngen** es cuidar y preservar la vida, bienestar y continuidad de los fenómenos naturales en nichos ecológicos específicos a su cargo, con este cuerpo de creencias se generan las bases etnocientíficas de una etnoecología nativa. Tanto sus principios ideacionales como sus acciones prescritas contribuyen al equilibrio del medio ambiente, evitando tanto la explotación excesiva o depredación de los recursos naturales, como también su contaminación. En este sentido, la creencia en los **ngen** y sus potencias benéficas prescriben las normas tradicionales de interacción respetuosa y de reciprocidad entre los hombres y la naturaleza, incluyendo, asimismo, la aplicación de castigos a quienes transgreden el código preservacionista.

En las ciencias del medio ambiente, surge hoy con renovada fuerza el paradigma ecológico centrado en la preservación de los ecosistemas regionales y en el control de la contaminación ambiental. Las afinidades entre el discurso mítico de los **ngen** y el discurso ecológico son apreciables. Ello permite abrir un camino fructífero para buscar las transformaciones más adecuadas para el logro de un mayor bienestar para las comunidades mapuches, respetando sus matrices simbólicas y contribuyendo a un auténtico etnodesarrollo.

Referencias

- Alonqueo, Martín. 1979. Instituciones religiosas del pueblo mapuche. Santiago, Ediciones Nueva Universidad.
- Augusta, Félix José de. 1966. Diccionario araucano. Padre las Casas, San Francisco.
- Carrasco, Hugo. 1982. "Sumpall: un relato mítico mapuche". Frontera (UFRO, Temuco), 1, pp. 113-125.
- Faron, Louis. 1864. Hawks of the Sun. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Grebe, M. Ester et al. 1971. "Mitos, creencias y concepto de enfermedad en la cultura mapuche". Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, 3, pp. 180-193.
- Grebe, M. Ester. 1986. "Algunos paralelismos en los sistemas de creencias mapuches: los espíritus del agua y de la montaña". Cultura-Hombre-Sociedad (Univ. Católica de Temuco), III, 2, pp. 143-154.
- Housse, Emile. 1939. "Croyances religieuses". En E. Housse, Une épopée indienne, París, Plon, pp. 83-115.
- Moesbach, Ernesto Wilhelm de. 1962. Idioma araucano. Padre las Casas, San Francisco.

